

**COMPLEMENTA DECRETO EXENTO N°  
00.693/2019, COMITÉ DE DESARROLLO  
ESTRATÉGICO.**

**DECRETO EXENTO N° 00.814/2019.**

Arica, 31 de julio 2019.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

**VISTO:**

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Acuerdo de Junta Directiva N° 1934, de fecha junio 28 de 2019, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 335/129/2018, de julio 25 de 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de Sesión Extraordinaria N° 167, de Junta Directiva realizada el 28 de junio de 2019, se aprueba por unanimidad de los Directores de Junta, constituir los integrantes del Comité de Desarrollo Estratégico de Junta Directiva, siendo aprobado mediante Decreto Exento Universitario N° 00.693/2019, de fecha 03 de julio de 2019.

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 19 de julio de 2019, la Sra. Elizabeth Bastías Marín, Presidenta de la Junta Directiva, manifiesta su interés de integrarse al Comité de Desarrollo Estratégico de la Junta Directiva.

**DECRETO:**

1.- Compléméntase el Decreto Exento N° 00.693/2019, de fecha 03 de julio de 2019, en el punto 1. de la parte resolutive Decreto, en el siguiente sentido:

**DONDE DICE:**

“ACUERDO N° 1934

Con el objeto de ejercer el rol de supervisión de la Junta Directiva para cumplir con el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de Tarapacá, se acuerda por unanimidad de los Directores presentes Sr. Jaime Torrealba Cubillos, Sr. Jorge Toloza Humeres, Sra. Yuny Arias Córdova, Sra. Elizabeth Bastías Marín, Sr. Atilio Pachá Bustamante, y Sr. Daniel Viera Castillo, constituir el **COMITÉ DESARROLLO ESTRATEGICO**, el cual será integrado por los siguientes Directores, autoridad universitaria, funcionarios y estudiantes:

- Sr. Jaime Torrealba Cubillos, Director Junta Directiva.
- Sr. Yuny Arias Córdova, Directora de Junta Directiva.
- Sra. Jenniffer Peralta Montecinos, Vicerrectora de Desarrollo Estratégico.

- Sra. Hilda Silva Pereira, Presidenta Asociación de Funcionarios No Académicos.
- Sr. Rubén Mamani Rodríguez, Representante Asociación Funcionarios Profesionales.
- Sra. Paloma Tapia Barrios, Presidenta Federación de Estudiantes – Arica.
- Sr. Alan Villarroel Guzmán, Presidente Federación de Estudiantes – Iquique. “

**DEBE DECIR:**

“ACUERDO N° 1934

Con el objeto de ejercer el rol de supervisión de la Junta Directiva para cumplir con el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de Tarapacá, se acuerda por unanimidad de los Directores presentes Sr. Jaime Torrealba Cubillos, Sr. Jorge Toloza Humeres, Sra. Yuny Arias Córdova, Sra. Elizabeth Bastías Marín, Sr. Atilio Pachá Bustamante, y Sr. Daniel Viera Castillo, constituir el **COMITÉ DESARROLLO ESTRATEGICO**, el cual será integrado por los siguientes Directores, autoridad universitaria, y en calidad de invitados los funcionarios y estudiantes, que se indican a continuación:

- Sra. Elizabeth Bastías Marín, Presidenta Junta Directiva.
- Sr. Jaime Torrealba Cubillos, Director Junta Directiva.
- Sr. Yuny Arias Córdova, Directora de Junta Directiva.
- Sra. Jenniffer Peralta Montecinos, Vicerrectora de Desarrollo Estratégico.

**INVITADOS:**

- Sra. Hilda Silva Pereira, Presidenta Asociación de Funcionarios No Académicos.
- Sr. Rubén Mamani Rodríguez, Representante Asociación Funcionarios Profesionales.
- Sra. Paloma Tapia Barrios, Presidenta Federación de Estudiantes – Arica.
- Sr. Alan Villarroel Guzmán, Presidente Federación de Estudiantes – Iquique. “

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

  
**PAULA LEPE CAICONTE**  
Secretaria de la Universidad

  
**ALFONSO DIAZ AGUAD**  
Rector (S)



ADA.PLC.vbm.

14 AGO 2019